

Lima, 22 de abril de 2025

Señores:
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente. –

Ref.: Hecho de Importancia

De nuestra consideración

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Telefónica del Perú S.A.A. cumple con informar que, en el marco de lo dispuesto por la cláusula octava, numeral 8.1.A) del Contrato Marco de Emisión del Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A., se ha configurado un Evento de Incumplimiento.

Atentamente,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra
Representante Bursátil
Telefónica del Perú S.A.A.